Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

La Uruca, 15 de diciembre 2021
GFST-514-2021

Jefaturas de NFST y UDIPE
Personas Encargadas de Planeamiento y Evaluación, NFST

Asunto: Ajuste en el SISER para el ingreso de horas de los módulos base, cursos base e ingreso de campos CINE y profesión en Estándares de Cualificación

Estimables señores y señoras:

La GFST después de una revisión a las nuevas metodologías de diseño curricular y en atención a solicitudes de varios NFST, ha realizado varias ejecuciones de escenarios, donde se pueda ver el uso de las horas establecidas para el diseño de módulos base, los cuales fueron establecidas en 48, 96 y 150 horas según la metodología actual.
Este rango fijo de horas genera incongruencia en diseños de programas educativos que van del nivel 1 al 2 o 3, no permitiendo una flexibilidad de ejecución en el tiempo requerido para completar las actividades de competencia de los diferentes módulos. De igual manera no cierra en muchos casos, las horas para poder continuar al nivel superior.
Por esta razón, la GFST habilitó en el SISER a partir del 9-12-2021 la liberación de rangos fijos de diseño para los módulos base, permitiendo ingresar módulos con horas variables, fijando el mínimo en 48 horas y el máximo en 150.

De esta manera se instruye a la UDIPE a actualizar la información en los procesos de acompañamiento en diseños curriculares, de igual manera a las personas Encargadas de Planeamiento y Evaluación de los NFST, donde deberán comunicar el cambio realizado por medio de este oficio.
La UDIPE deberá coordinar con la GFST el cambio en las metodologías de diseño curricular, de manera que se tenga actualizada la información.

De igual manera se recuerda la apertura de horas para los cursos según lo normado en el GFST-375-2021.

Para los NFST que ya cuentan con diseños de horas establecidas según la primera versión de las metodologías, las podrán mantener sin ningún problema.

Por otra parte, se han incorporado en el SISER, las pantallas que permiten tener actualizadas los datos de la CINE y campos profesión, para las diferentes codificaciones de los estándares de cualificación. Es importante que al ingresar los datos de nuevos estándares en el SISER y no se cuente con una codificación específica, se solicite el ingreso de dichos códigos (campos CINE y campos profesión) a la persona administradora del SISER, mediante correo electrónico, detallando qué datos se deben ingresar y adjuntando el archivo en pdf del estándar respectivo.

Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Recordar que las personas Encargadas de Planeamiento y Evaluación son las responsables de ingresar los estándares de cualificación en el SISER y la aprobación de estos, es responsabilidad de las jefaturas de Núcleo o persona Gestora Tecnológica en caso de ausencia de una jefatura NFST.

Atentamente,

EFRAIN MUÑOZ VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por EFRAIN MUÑOZ VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2021.12.15 14:53:47 -06'00'

Efraín Muñoz Valverde
Gestor Tecnológico

- *Sr. Rocío Arce Cerdas, Subgerente Técnica*
- *Personas Encargadas de Gestión Tecnológica*
- *Sr. Jaime Barboza Fernández, PADSI*
- *Sra. Ruth Mata Vargas, UPE*
- *Sr. Randall Gutiérrez Marín, UDIPE*
- *Sra. Sintia Mora Segura, GFST*
- *Sra. Carmen Alvarado Mena, GFST*
- *Sr. Warner Bolaños Campos, GFST*
- *Sra.Katherinne Muñoz Solís, GFST*
- *Sra. Karol Padilla Godínez, GFST*

Anexos con cambios en pantallas en el SISER

A. Ingreso mantenimiento de datos campos CINE y campos profesión.

B. Habilitación del campo de horas diseño módulos y cursos base.

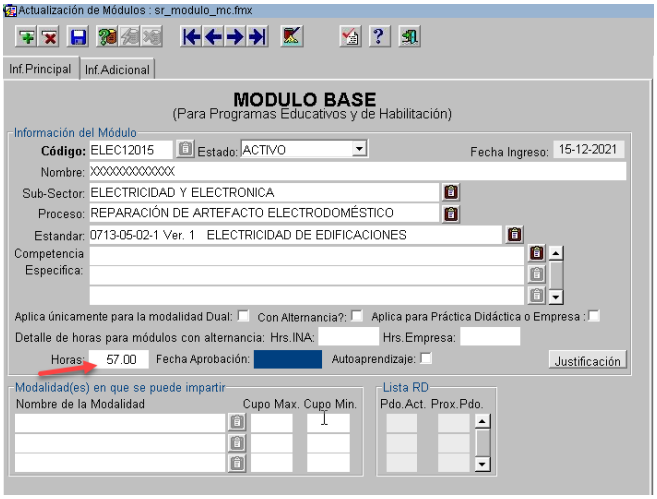

C. Controles para el ingreso de horas en módulos base (de 48 hrs a 150 hrs)

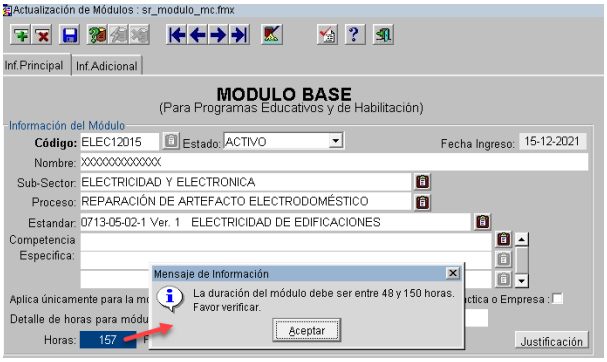
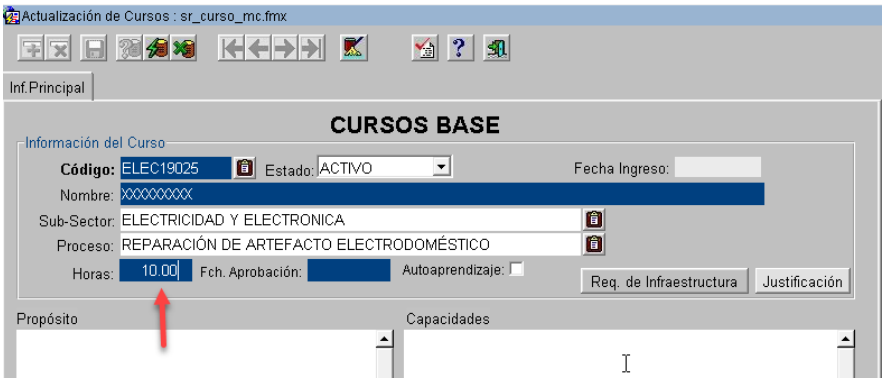
D. Habilitación del campo de horas cursos base.